

Policia don Jose Costoya Fernández.—15 de mayo de 1963.  
 Idem don Felipe Sánchez Hervella.—16 de mayo de 1963.  
 Idem don Jesús Canales Campos.—17 de mayo de 1963.  
 Idem don Félix Moral Ruiz.—18 de mayo de 1963.  
 Idem don Pedro Borque Hernández.—19 de mayo de 1963.  
 Idem don Bernardino Aybar Luño.—20 de mayo de 1963.  
 Idem don José Villares del Nozal.—20 de mayo de 1963.  
 Idem don Emilio Rodríguez Rodríguez.—25 de mayo de 1963.

\*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941 del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo 1.º don José Ortuño López.—3 de mayo de 1963.  
 Policia don Orenco Argüeso Cosgaya.—1 de mayo de 1963.  
 Idem don Manuel Souto Carnero.—1 de mayo de 1963.  
 Idem don Antonio Bernad Gracia.—4 de mayo de 1963.  
 Idem don Elías Gómez Villaboa.—6 de mayo de 1963.  
 Idem don Nicolás Tarilonte Pelaz.—6 de mayo de 1963.  
 Idem don Angel Cervero Cercadillo.—8 de mayo de 1963.  
 Idem don Juan Gil Luengo.—11 de mayo de 1963.  
 Idem don Nicolás Fernández Porcel.—11 de mayo de 1963.  
 Idem don Juan de Dios Caliz Montoro.—12 de mayo de 1963.  
 Idem don Domingo Pérez Martín.—12 de mayo de 1963.  
 Idem don Francisco Catalán Barajas.—16 de mayo de 1963.  
 Idem don José María Ortega Ruiz.—16 de mayo de 1963.  
 Idem don Venancio Llorente Garcia.—18 de mayo de 1963.  
 Idem don Félix Gascón Navarro.—18 de mayo de 1963.  
 Idem don Aurelio Guerra Rodríguez.—20 de mayo de 1963.  
 Idem don Victorio Gómez Romero.—21 de mayo de 1963.  
 Idem don Elías Antonio Pérez González.—22 de mayo de 1963.  
 Idem don Arturo Parrondo del Mercado.—24 de mayo de 1963.  
 Idem don Carlos Sala Jou.—26 de mayo de 1963.  
 Idem don Primitivo Hernández García.—29 de mayo de 1963.  
 Idem don Feliciano Jimeno López.—29 de mayo de 1963.  
 Idem don Diego Orenes Martínez.—31 de mayo de 1963.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Leandro Sevilla Seco*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 14 de mayo de 1963 en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Leandro Sevilla Seco; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a la situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se mencionan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fe-

cha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Brigada don Segismundo Montero López.—Fecha de retiro, 1 de mayo de 1963.

Idem don José Cueto Avila.—12 de mayo de 1963

Idem don Isidro Regla Calón.—15 de mayo de 1963.

Sargento don César Estevez Salgado.—1 de mayo de 1963.

Idem don Sisinio Morante Fernández.—5 de mayo de 1963.

Idem don Florian González Cárdenas.—17 de mayo de 1963.

Idem don Luis Hernández Hernández.—19 de mayo de 1963

Idem don Antonio Torres Gorrioz.—22 de mayo de 1963.

Idem don Santiago Cervera Defez.—23 de mayo de 1963.

Idem don Manuel Contreras Galiano.—27 de mayo de 1963.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Baltasar García de Juan*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 16 de mayo de 1963 en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Baltasar García de Juan; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 25 de marzo de 1963 por la que se dispone que la funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, doña María de la Concepción Herrero Valdés, pase a prestar sus servicios a la Biblioteca Pública y Archivos de la Audiencia y Delegación de Hacienda de Albacete.*

Ilmo. Sr.: En sucesivos concursos de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos ha quedado desierta la vacante de la Biblioteca Pública y Archivos de la Audiencia y Delegación de Hacienda de Albacete; con el fin de no dejar por más tiempo desatendidos los citados servicios de aquella capital.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que doña María de la Concepción Herrero Valdés, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en la Biblioteca del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando (Cádiz), pase a prestar sus servicios en la citada Biblioteca y Archivos de la Audiencia y Delegación de Hacienda de Albacete.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.